

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 30 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de adaptación de nave a vivienda vinculada a explotación agropecuaria. Situación: parcelas 154 y 155 del polígono 3. Promotora: Explotaciones Agrícolas Torres de la Vera, SLU, en Villanueva de la Vera. (2017080999)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de nave a vivienda vinculada a explotación agropecuaria. Situación: parcela 154 (Ref.ª cat. 10216A003001540000FO) y parcela 155 (Ref.ª cat. 10216A003001550000FK) del polígono 3. Promotora: Explotaciones Agrícolas Torres de la Vera, SLU, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de junio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo. M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de adaptación de edificación existente para albergue turístico. Situación: parcela 378 del polígono 9. Promotora: Samebar, SL, en Hervás. (2017081089)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: